



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Trimestre 30		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea		

Número 238

Viernes 22 de octubre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

Relación de los locales designados para las elecciones municipales, por las Juntas municipales del Censo Electoral de Valladolid y de su provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y artículo 12 del decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de septiembre último.

#### VALLADOLID

##### DISTRITO PRIMERO

- Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela de la calle de Calixto Fernández de la Torre, núm. 10.
- Sección 2.<sup>a</sup>—Acera de San Francisco, número 6 (local).
- Sección 3.<sup>a</sup>—Calle de Montero Calvo, número 7.
- Sección 4.<sup>a</sup>—Calle de Santa María, números 14 al 18 (Carburantes).
- Sección 5.<sup>a</sup>—Escuela de la Asociación de Ferroviarios, calle María de Molina.
- Sección 6.<sup>a</sup>—Calle de Santiago, números 40 al 46 (Salón Italiano).
- Sección 7.<sup>a</sup>—Escuela unitaria «Martí y Monsó», calle de Primo de Rivera, G.
- Sección 8.<sup>a</sup>—Escuela de la Asociación de Ferroviarios, calle María de Molina.

##### DISTRITO SEGUNDO

- Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela unitaria del Teatro Pradera (Café del Pino).
- Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela unitaria del Teatro Pradera (Café del Pino).
- Sección 3.<sup>a</sup>—Calle del Perú, núm. 21.
- Sección 4.<sup>a</sup>—Calle de Paulina Harriet, número 55.
- Sección 5.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Emilio Castelar», Paseo de Zorrilla.
- Sección 6.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Emilio Castelar», Paseo de Zorrilla.
- Sección 7.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Ponce de León», calle de Díez y Rodríguez.
- Sección 8.<sup>a</sup>—Delegación de Transportes de F. E. T., carretera de Salamanca.

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle de Catalina Pérez, número 8.

Sección 10.—Calle de la Azucarera, número 13.

Sección 11.—Carretera de Salamanca, número 19.

Sección 12.—Camino de la Esperanza, letra Z (Colegio de las J. O. N. S.).

Sección 13.—Local «Murillo».

Sección 14.—Escuela unitaria «Gregorio Fernández», Cañada de Puente Duero, número 5.

Sección 15.—Escuela unitaria del Pinar de Antequera.

##### DISTRITO TERCERO

Sección 1.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Padre Manjón», Normal de Maestros.

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Meléndez Pelayo», calle de Muro.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle de José María Lacort, número 18.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Cardenal Mendoza», calle de Panaderos, número 32.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle de Vega, número 5.

Sección 6.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Cardenal Mendoza», calle de Panaderos, número 32.

Sección 7.<sup>a</sup>—Escuela graduada «18 de Julio», calle del 18 de Julio, número 5.

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle del Ferrocarril, número 20.

Sección 9.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Cardenal Mendoza», calle de Panaderos, número 32.

Sección 10.—Escuela de «Nuestra Señora del Carmen», calle de la Estación, número 11.

##### DISTRITO CUARTO

Sección 1.<sup>a</sup>—Carretera de Segovia, número 77 (Barbería).

Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Fray Luis de León», Paseo de San Isidro.

Sección 3.<sup>a</sup>—Calle de Sevilla, letra J.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Fray Luis de León», Paseo de San Isidro.

Sección 5.<sup>a</sup>—Paseo de San Vicente, número 23 (Carnicería).

Sección 6.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Calderón de la Barca», calle del Marqués, número 5.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle de María Cruz, nú-

mero 17, Colegio de «Nuestra Señora de los Dolores».

Sección 8.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Miguel de Cervantes», calle de Arca Real.

Sección 9.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Miguel de Cervantes», calle de Arca Real.

Sección 10.—Escuela graduada «Miguel de Cervantes», calle de Arca Real.

##### DISTRITO QUINTO

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle de los Arces (Pescadería).

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle de Zapico, núm. 19.

Sección 3.<sup>a</sup>—Sacramental de la Iglesia de la Cruz, calle de Rúa Oscura.

Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela Aneja a la Normal.

Sección 5.<sup>a</sup>—Sacramental de la plaza del Salvador.

Sección 6.<sup>a</sup>—Escuela graduada de la calle de José María Lacort, número 18.

Sección 7.<sup>a</sup>—Calle de Fray Luis de León, número 24.

Sección 8.<sup>a</sup>—Escuela graduada «Luis Vives», calle de Núñez de Arce, núm. 23.

Sección 9.<sup>a</sup>—Sacramental de la calle de las Angustias.

Sección 10.—Calle de Cabañuelas, número 33.

Sección 11.—Calle de Gallegos, número 8 (Cochera).

Sección 12.—Calle de Leopoldo Cano, número 18.

##### DISTRITO SEXTO

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle de Labradores, número 26 (Escuela de «La Anunciación»).

Sección 2.<sup>a</sup>—Calle de Labradores, número 26 (Salón de baile).

Sección 3.<sup>a</sup>—Travesía de San Luis, número 15.

Sección 4.<sup>a</sup>—Travesía de San Luis, número 11.

Sección 5.<sup>a</sup>—Calle Nueva de la Estación, número 25 (Colegio particular).

Sección 6.<sup>a</sup>—Travesía de Jardines, número 13.

Sección 7.<sup>a</sup>—Plaza Circular, H. Colegio de Nuestra Señora del Rosario.

Sección 8.<sup>a</sup>—Calle de las Industrias, número 50 (Colegio).

Sección 9.<sup>a</sup>—Calle de Veinte Metros, números 6 al 12.

Sección 10.—Calle de Rusiñol, número 1 (Escuela).

Sección 11.—Calle de la Salud, letra D.  
Sección 12.—Escuela del Tiro Nacional.

## DISTRITO SÉPTIMO

Sección 1.<sup>a</sup>—Grupo escolar «Cardenal Mendoza».  
Sección 2.<sup>a</sup>—Cine del Colegio de los Kotskas.  
Sección 3.<sup>a</sup>—Escuela del Trabajo (calle de la Merced).  
Sección 4.<sup>a</sup>—Escuela del Trabajo (calle de la Merced).  
Sección 5.<sup>a</sup>—Sacramental de la calle de Alamillos, número 6.  
Sección 6.<sup>a</sup>—Calle de Santiago Rusiñol (Colegio).  
Sección 7.<sup>a</sup>—Calle Nueva del Carmen, número 2 (Pilarica).  
Sección 8.<sup>a</sup>—Plaza de Rafael Cano (entrada, Nueva del Carmen, 2).

## DISTRITO OCTAVO

Sección 1.<sup>a</sup>—Sección Femenina de F. E. T.  
Sección 2.<sup>a</sup>—Escuela de la calle del Paraíso.  
Sección 3.<sup>a</sup>—Colegio de Sordomudos (calle del Marqués del Duero).  
Sección 4.<sup>a</sup>—Escuelas de la calle de Sanz y Forés.  
Sección 5.<sup>a</sup>—Escuela de la calle Real de Burgos, número 10.  
Sección 6.<sup>a</sup>—Grupo escolar «Macías Pícaeva» (San Pedro).  
Sección 7.<sup>a</sup>—Grupo escolar «Concepción Arenal» (Avenida de Palencia).  
Sección 8.<sup>a</sup>—Escuela unitaria «Magallanes» (calle de González Dueñas).  
Sección 9.<sup>a</sup>—Grupo escolar «Macías Pícaeva» (San Pedro).  
Sección 10.—Colegio de «Pan y Catecismo».

## DISTRITO NOVENO

Sección 1.<sup>a</sup>—Calle de San Ignacio, número 9.  
Sección 2.<sup>a</sup>—Plaza de San Miguel, número 6.  
Sección 3.<sup>a</sup>—Plaza de la Trinidad (Orfanato Provincial).  
Sección 4.<sup>a</sup>—Plaza de la Trinidad (Orfanato Provincial).  
Sección 5.<sup>a</sup>—Grupo escolar «Gonzalo de Córdoba» (calle de Miguel González Vega).  
Sección 6.<sup>a</sup>—Calle de Fuente el Sol.  
Sección 7.<sup>a</sup>—Escuelas de «Cristo Rey».  
Sección 8.<sup>a</sup>—Grupo escolar «Gonzalo de Córdoba» (calle de Miguel González Vega).

Para hacerlo constar así, expido esta certificación visada por el señor juez presidente de la Junta y sellada con el de la misma, y la firmo en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Valdés.—Visto bueno: el juez presidente, José Luis Matobella.

2.971

Alaejos.—Distrito único: Sección primera, Cine de «La Paz», comprenderá las secciones primera y segunda del que fué distrito primero; Sección segunda, Escuelas nuevas de niñas, comprenderá las Secciones primera y segunda del que fué distrito segundo.

Aldeamayor de San Martín.—Escuela pública de niñas.  
Amusquillo.—Escuela de niños.  
Arroyo.—Escuela mixta.

Becilla de Valderaduey.—Escuela de niños, Plaza de la Constitución.

Berrueces de Campos.—Escuela de niños.

Bobadilla del Campo.—Escuela de niños.

Bolaños de Campos.—Escuela de niños, calle del Generalísimo Franco, número 15.

Bustillo de Chaves.—Escuela mixta.  
Cabreros del Monte.—Escuela nacional de niños.

Canillas de Esgueva.—Escuela de niños.

Campillo (El).—Escuela de niñas.

Castrejón.—Escuela de niños.

Cervillejo de la Cruz.—Escuela mixta, Plaza Mayor.

Cogeces de Iscar.—Escuela de niños.

Encinas de Esgueva.—Escuela de niños.

Fombellida.—Escuela de niños.

Fuensaldaña.—Escuela antigua de niños.

Gería.—Escuela de niños.

Herrín de Campos.—Escuela de niños.

Hontealegre de Campos.—Escuela de niños.

Montemayor de Pililla.—Distrito único, Sección primera, Escuela de niños número 1. Distrito único, Sección segunda, Escuela de párvulos.

Muriel.—Escuela de niños.

Olmos de Esgueva.—Escuela de niños.

Parrilla (La).—Escuela de niñas.

Peñafiel.—Distrito número 1: Sección primera, Escuela de niños de la Estación. Distrito número 1: Sección segunda, Escuela de niñas de la Estación. Distrito número 2: Sección primera, Escuela de niños del Cuartel. Distrito número 2: Sección segunda, Escuela de niñas, calle General Franco, número 65. Distrito número 2: Sección tercera, Escuela de niñas del Cuartel.

Pesquera de Duero.—Escuela de niños número 1.

Piña de Esgueva.—Escuela de niños.

Pobladora de Sotiedra.—Escuela de niñas, calle del Consistorio, número 1.

Pollos.—Escuela de niñas.

Quintanilla de Onésimo.—Sección primera, Escuela de niños número 1. Sección segunda, Escuela de niños número 2.

Rodilana.—Escuela de niños.

Roturas.—Escuela mixta de niños.

Salvador.—Escuela mixta.

Santovenia de Pisuergra.—Escuela de niños, calle de la Iglesia.

Seca (La).—Distrito número 1: Sección primera, Escuela de niños, Plaza de España, número 2. Distrito número 1: Sección 2.<sup>a</sup>, Edificio de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, Plaza de España, número 30. Distrito número 2: Sección única, Escuela de niños, calle del Santísimo Cristo, número 5.

Simancas.—Escuela de niñas del Portillo.

Tamariz de Campos.—Escuela de niños.

Torre de Esgueva.—Escuela de niñas.

Unión de Campos (La).—Escuela de niños, Plaza Mayor, número 1.

Valoria la Buena.—Salón de actos de la Hermandad de Labradores, Plaza del General Queipo de Llano, 3.

Velascalvaro.—Escuela mixta.

Vega de Ruiponce.—Escuela de niños.

Villacié de Campos.—Escuela de niños.

Villaco de Esgueva.—Escuela de niños.

Villacreces.—Escuela mixta.

Villafrechós.—Sección primera. «Me

diódia, Escuela de niños número 2. Sección segunda. «Norte». Escuela de niños número 1.

Villagómez la Nueva.—Escuela de niños.

Villalba de los Alcores.—Escuela de niños número 1, calle de la Escuela.

Villamuriel de Campos.—Escuela de niñas.

Villanubla.—Escuela de niñas, calle Mayor, número 12.

Villanueva de la Condesa.—Ayuntamiento.

Villardefrades.—Escuela de niños.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

### Negociado de Electricidad

#### ANUNCIO

Don Enrique Zulueta y Ruiz de Gamiz, vecino de San Sebastián, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la central de Hidroeléctrica de Simancas, hasta la caseta de transformación que se instalará en la finca «Colonia Pilar», propiedad del peticionario.

El trazado de la línea referida es el siguiente:

Airanca de los transformadores de Hidroeléctrica de Simancas y por medio de seis alineaciones rectas de longitud total de 2.218 metros llega a la caseta de transformación que se instalará en la finca «Colonia Pilar».

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término de Simancas y cruza el camino viejo de Simancas, línea eléctrica de 5.000 voltios de don Alfonso Rodríguez, cañada de Puente Duero, camino de Pesqueruela y carretera de Pesqueruela.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, no solicitando sobre los predios particulares por tener autorización de los propietarios afectados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan ver ésta en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Simancas o en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de octubre de 1948.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.873—1.319

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda de la Ordenación de Pagos en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, las órdenes de pago ex-

pedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Juan Vela Fernández de Velasco, Angel Martín Matallana, Buenaventura Juárez González, Lucinio Alvarez Casado, Francisca Delgado García, Huérfanos López Escudero, Miguel Rodríguez Pavón, Segundo Gallego de la Granja, Felipe Espinilla Gallego, Amós González Llanos, Félix Herguedas Vallejo, Pablo García Burón, Valeriano Alvillo de la Cruz, Angel Barredo Martín, Eugenio Bocos Ortega, Angel Cruz Cuesta, Clemente González González, Ángela Santamaría Negro y María Recio Vaquerizo.

Valladolid, 18 de octubre de 1948. —El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.151

### Consejo provincial de Educación Nacional de Valladolid

#### Comisión casa-habitación

Por error de copia observado en la publicación de indemnizaciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 8 de los corrientes, se hacen a continuación las siguientes rectificaciones:

LOCALIDAD	Dice	Debe decir
Campillo	750	720
Seca (La)	920	720
Valverde de Campos	500	600
Sieteiglesias de Trabancos	1.023	1.020
Cogeces del Monte	920	720

Valladolid, 11 de octubre de 1948. —El gobernador civil, Juan A. Villalobos.

3.161

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Alcazarén

Confeccionados los documentos cobratorios para el año de 1949, por los conceptos que a seguido se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante los plazos que se indican:

Rústica y edificios y solares, por ocho días.

Industrial y automóviles, clase B, por diez días.

Patente automóviles, clase A, por quince días.

Alcazarén, 14 de octubre de 1948. —El alcalde, J. Sánchez.

3.054—1.320

#### Amusquillo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1949 y siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Listas cobratorias «Rústica catastrada», por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por quince días.

Amusquillo, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Virgilio Calleja.

3.078—1.321

#### Arroyo

Terminada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1949, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Rufino Fernández.

3.083—1.322

#### Arroyo

El padrón de edificios y solares de este término para el ejercicio próximo de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Arroyo, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Rufino Fernández.

3.085—1.323

#### Geria

Terminada la matrícula de industrial para el próximo ejercicio de 1949, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para su examen y reclamaciones.

Geria, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, José Sánchez.

3.070—1.324

#### Morales de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, los siguientes documentos formados para el año de 1949:

Padrones de rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por diez días.

Morales de Campos, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Lorenzo González.

3.069—1.325

#### Pobladura de Sotiedra

Queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios confeccionados para el próximo ejercicio de 1949:

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Pobladura de Sotiedra, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Constanancio Cabezón.

3.051—1.326

#### Puente Duero

Formada la matrícula industrial para el ejercicio de 1949, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Asimismo se halla expuesto el padrón de contribución urbana, para 1949, durante el plazo de ocho días, a los mismos efectos.

Puente Duero, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Alejandro Molina.

3.084—1.327

#### Quintanilla de Arriba

Por el tiempo reglamentario se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan:

Padrón de edificios y solares, para el año 1948.

Matrícula de industrial, para el año 1948.

Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1948.

Quintanilla de Arriba, 15 de octubre de 1948. —El alcalde, Anatolio Arranz.

3.052—1.328

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID. —NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por el presente y en sumario 318 de 1948, se cita de comparecencia ante este Juzgado, para ser oída en el mismo, a una tal Felisa Domenezal, que dice ser del pueblo Artajena, y cuyo actual paradero se ignora, con los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Agustín B. Puente. —El secretario, Bienvenido Pérez.

2.848

#### VALLADOLID. —NÚMERO 2

##### CITACION

García Fernández, Pilar; de 21 años, natural de la provincia de Santander, sirvienta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen y que residió últimamente en esta capital, calle Catorce Metros, número 30, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oída en sumario 325 de 1948, sobre hurto, y apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. El secretario judicial, Santos Porres.

2.882

## PALENCIA

## REQUISITORIA

Cabero Leal, Ricardo, de 47 años, casado, mecánico, hijo de Gaspar y Teresa, natural de Valladolid y vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarse auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, en causa que se le sigue con el número 229 de 1948, por el delito de apropiación indebida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Manuel Dívar.—El secretario judicial, Gregorio Reoyo.

2.819

## PEÑAFIEL

Don Francisco Marcos Rodríguez, juez de instrucción de Peñafiel y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del uno al dos del actual, fueron sustraídas del establecimiento de bebidas del pueblo de Sardón de Duero, propiedad del vecino del mismo Gerardo Calvo Posadas, los géneros siguientes: Una botella de licor anís escarchado; otra de licor marca Tabú; con una borla en el cuello color verde; dos botellas de sidra grandes, marca Zarracina; una de ponche, plateada, con una borla al cuello, marca Carbonell; 15 botes de salmón, grandes, marca Delice; ocho latas de almejas; una caja de mantecados marca de Portillo, de unos cinco kilos; una caja de cigarros habanos; ocho botes de sardina, de doscientos gramos cada uno; un reloj de bolsillo, marca Cima, un poco saltada la esfera, y un cajón del mostrador que contenía la recaudación del día, importe de unas treinta y cinco pesetas, en billetes de peseta y calderilla; habiéndose acordado en el sumario que por tal hecho se sigue con el número 41 del año actual, sobre robo, exhortar el celo de las autoridades y agentes de la policía judicial, para que procedan a la busca y ocupación de dichos géneros, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, caso de no acreditar su debida adquisición; y se proceda a la detención del autor o autores de dicho robo.

Dado en Peñafiel, a 5 de octubre de 1948.—Francisco Marcos.—El secretario, Mariano Pérez.

2.850

## SALAS DE LOS INFANTES

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Agustín Jiménez Jiménez, de 28 años, casado, hijo de Ramón o de Pedro y de Antonia, gitano, ambulante; Juan Salazar Salazar, de 26 años, casado, de padres desconocidos, nacido en Asturias, cuñado del anterior, también gitano, y Alfredo Mendoza Borja, de 37 años, hijo de Valentín y de Carmen, su residencia habitual es en la provincia de Zamora y su madre vive en Valladolid, calle de Santa Clara, con una hermana llamada Sole, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado

de instrucción de Salas de los Infantes (Burgos), para constituirse en prisión, decretada en sumario por robo de cuatro caballerías en el pueblo de Huerta de Arriba, apercibiéndoles que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en justicia.

Por tanto, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos individuos, los que, en caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de Burgos.

Dado en Salas de los Infantes, a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—José M.<sup>a</sup> A. de Miranda.—P. S. M. El secretario. (ilegible).

2.849

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Valdés Calamita, secretario del Juzgado municipal número uno de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 655 de 1948, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Valladolid, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Pedro Luis Matobella Rodríguez, Juez municipal sustituto del Juzgado número uno de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, Eloy de la Torre Maniega, de 36 años, viudo, afluador ambulante y vecino que fué de esta ciudad, sobre amenazas, y;

Fallo: Que debo de condenar al denunciado Eloy de la Torre Maniega, como autor de una falta de amenazas a la pena de veinticinco pesetas de multa y las costas del juicio. Para la notificación de la sentencia al denunciado insértese cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Luis Matobella.—Rubricado.

Y para que conste y ser insertada en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al denunciado, expido y firmo la presente visada por S. S. en Valladolid, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Valdés.—V.º B.º el juez municipal, Pedro Luis Matobella.

2.893

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 668 de 1947, sobre daños; ha acordado que se cite por medio de la presente a Marciano Rodríguez Morejón, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de noviembre, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la

celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario habilitado, Augusto Alonso.

2.896

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 377 de 1948 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Regina García Antolín, Manuela Gutiérrez Matea y Laurentina Roldán Arto, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.795

## VALADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 665 de 1948 sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Tomás Rodríguez Rodríguez, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 del actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Benito Bragado.

2.880

Imprenta de la Diputación provincial